



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 033-26
EXPTE. N° EXP 195 / 2025 - ECO -UNSa
Salta, 12 MAR 2026

VISTO: Las presentaciones efectuadas por el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicita se designe y constituya el tribunal examinador del Trabajo Final presentado por el Abog. Nicolás Augusto MONTALDI BRAVO; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 146/17 Plan de Estudios de la citada Especialización.

Que por Res. CDECO N° 071/25 se otorgó una prórroga a los alumnos de la Carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 1ra y 2da cohorte para la presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a hasta el día 30 de abril de 2025.

Que por Res. CDECO N° 498/25 se otorgó una nueva prórroga a los alumnos de la mencionada carrera con un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y designación de Director/a para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal examinador y un plazo de dos (2) meses adicionales a aquellos alumnos que lo requiera y posean el 75% de avance.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final se aprobó por Res. CDECO N° 299/25.

Que la Dra. Maria Lujan SODERO CALVET, en carácter de Directora del citado Trabajo Final, presta conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado por el alumno Nicolás Augusto MONTALDI BRAVO.

Que el Director de la carrera aludida, eleva la propuesta de conformación del tribunal examinador, como así también la fecha y hora para constitución del mismo.

Que por razones de organización se decide emplear el tribunal fijado para la fecha a constituir.

Que los CV de los profesionales propuestos se encuentran adjuntos en el Expediente 6574/18 de designaciones docentes.

Que los integrantes del tribunal propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS N° 146/17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emite despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/26, celebrada de manera presencial el día 24/02/2026, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 033-26

EXPTE. N° EXP 195 / 2025 - ECO -UNSa

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "DESBLOQUEO COMPULSIVO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS VS LA GARANTÍA DE LA NO AUTOINCRIMINACIÓN", presentado por Nicolás Augusto MONTALDI BRAVO, D.N.I. N° 29.545.851, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte, conforme el siguiente detalle:

Detalle	
Miembros Titulares	Ab. Pablo López Viñals Esp. Eduardo José Villalba Ab. Santiago José López Soto
Miembros Suplentes	Ab. Roxana Verónica Angelina Gual Esp. Mariana Gamba Cremaschi

ARTÍCULO 2º.- Consignar que el tribunal examinador se constituyó el día **23 de febrero de 2026** a horas **15:45**.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al alumno Nicolás Augusto MONTALDI BRAVO, al Director/a, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.